

OFERTA  
DE AUTOESCUELA  
SENECA  
PARA UGT

# PERMISOS

## AM

### AM CICLOMOTORES - 15 AÑOS

- Ciclomotores de dos ruedas.
- Ciclomotores de tres ruedas.
- Cuadriciclos ligeros.

Podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros únicamente.

Hasta los 18 años de edad cumplidos no autoriza a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.

## A1

### A1 - 16 AÑOS

- Ciclomotores de dos y tres ruedas.
- Cuadriciclos ligeros y vehículos para personas de movilidad reducida.
- Motocicletas con o sin sidecar con una cilindrada máxima de 125 cm<sup>3</sup>, una potencia máxima de 11 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kW/kg.
- Triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kW.

## A2

### A2 - 18 AÑOS

- Todos los vehículos que autorizan a conducir los permisos AM y A1.
- Motocicletas con o sin sidecar y una potencia máxima de 35 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,2 kW/kg. y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia.

## A

### A - 20 AÑOS

- Todos los vehículos que autorizan a conducir los permisos AM, A1 y A2.
- Motocicletas con o sin sidecar y una potencia máxima de 35 kW y una relación potencia/peso superior a 0,2 kW/kg.
- Triciclos de motor. Hasta los 21 años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.

Para obtener el permiso de la clase A, es necesario ser titular del permiso de la clase A2 con una experiencia mínima de dos años en la conducción de las motocicletas que autoriza a conducir dicho permiso.

## B

### B - 18 AÑOS

- Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg. construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor (camiones, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, derivados de turismos y autocaravanas). Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.
- Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 4.250 kg.
- Ciclomotores de dos y tres ruedas y cuadriciclos ligeros.
- Triciclos y cuadriciclos de motor. Hasta los 21 años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.
- Vehículos especiales no agrícolas o sus conjuntos cuya velocidad máxima autorizada no exceda de 40 km/h. y su masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg. Si excede cualquiera de estos límites, se requerirá el permiso de conducción que corresponda a su masa máxima autorizada.
- Vehículos especiales no agrícolas autopropulsados o sus conjuntos que transporten personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor.
- Vehículos especiales agrícolas autopropulsados o sus conjuntos que superen las masas y dimensiones máximas establecidas o cuya velocidad máxima por construcción exceda de 45 km/h.

Este permiso no autoriza a conducir motocicletas. No obstante, las personas que estén en posesión del permiso de la clase B en vigor, con una antigüedad superior a tres años, podrán conducir dentro del territorio nacional las motocicletas a cuya conducción autoriza el permiso de la clase A1.

## B+E

### B+E - 18 AÑOS

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg.

## B96

### B96

Autoriza a conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

## C

### C - 18 o 21 AÑOS

Automóviles destinados al transporte de mercancías, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg. y cuyo número de asientos, incluido el conductor, no exceda de nueve. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750kg.

Para la obtención de este permiso con 18 años será requisito imprescindible que el solicitante sea titular de un certificado de aptitud profesional reconocido por uno de los Estados miembros de la Unión Europea que acredite haber complementado una formación específica, superior a la normalmente exigida, como conductor para el transporte de mercancías por carretera.

La obtención de este permiso implica la concesión del permiso de la clase C1 y la Autorización de Conducción BTP.

## D

### D - 24 AÑOS

- Automóviles destinados al transporte de personas cuyo número de asientos, incluido el conductor, sea superior a 9. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750kg.
- Vehículos especiales no agrícolas o conjuntos de los mismos y agrícolas autopropulsados o conjuntos de los mismos, con masa o dimensiones máximas superiores a las autorizadas, cuando el número de personas transportadas exceda de 17 incluido el conductor.

|                                      | AM       | A1       | A2<br>(SI POSEE B) | A2<br>(SI NO POSEE B) | B        | B96      | B+E      | C        | D        |
|--------------------------------------|----------|----------|--------------------|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>MATRICULA, MATERIAL Y GESTIÓN</b> | 100,00 € | 155,00 € | 100,00 €           | 155,00 €              | 100,00 € | 100,00 € | 160,00 € | 180,00 € | 180,00 € |
| <b>PRÁCTICA CIRCUITO CERRADO</b>     | 29,50 €  | 29,50 €  | 29,50 €            | 29,50 €               | EXENTO   | 54,50 €  | 54,50 €  | 48,00 €  | 55,00 €  |
| <b>PRÁCTICA CIRCUITO ABIERTO</b>     | EXENTO   | 44,50 €  | 44,50 €            | 44,50 €               | 29,50 €  | 54,50 €  | 54,50 €  | 48,00 €  | 55,00 €  |

La matricula es valida durante 2 años. El alumn@ recibirá como material el libro y las claves para hacer test online en nuestra plataforma.

Precios con el 21% IVA ya incluido, en el caso de los permisos profesionales (C y D), el precio también es final pero están exentos de IVA.

No incluido la tasa de examen de DGT (102€) ni el certificado médico.

Se entiende como práctica tanto el día de clase (45 minutos) como el día de examen.

Mínimo obligatorio para cada prueba práctica: una clase y el día de examen.

## **OTROS CURSOS/TARJETAS**

### **CURSO A: 240 €**

Es un curso presencial que consta de 3 horas teóricas, 4 horas de circuito cerrado y 2 horas de circuito abierto.

No tiene examen pero para que DGT le confeccione el nuevo permiso tendrá que abonar una tasa de 36,78€ y también certificado médico.

### **CURSO CAP INICIAL MERCANCÍAS O VIAJEROS: 800 €**

Curso complementario para que una vez obtenido el permiso correspondiente pueda transportar mercancías o viajeros.

Curso presencial de 140 horas (130 horas teóricas y 10 horas prácticas).

Al finalizar el curso deberá superar un examen en Transportes.

La tasa de examen es de 22€. Una vez aprobado el examen, para expedir la tarjeta deberá abonar a Transportes otra tasa de 22€.

Es obligatorio para quién tenga el permiso de autobús posterior al 11/09/2008, y de 2099 en el caso del camión.

### **CURSO CAP INICIAL MERCANCÍAS O VIAJEROS PROMOCIÓN : 400 €**

Destinado para aquellos que anteriormente hayan realizado el cap inicial del otro permiso, es decir, si una persona realizó un cap inicial de mercancías y ahora necesita viajeros, solo deberá hacer la parte específica correspondiente dentro de un curso cap inicial.

Curso presencial de 35 horas + 5 horas prácticas.

Al finalizar el curso deberá superar un examen en Transportes.

La tasa de examen es de 22€. Una vez aprobado el examen, para expedir la tarjeta deberá abonar a Transportes otra tasa de 22€.

### **CURSO RENOVACIÓN CAP : 160 €**

Los CAP deben ser renovados cada 5 años para poder seguir ejerciendo la actividad profesional.

Curso presencial de 35 horas.

Al finalizar el curso deberá, para expedir la tarjeta abonar a Transportes una tasa de 22€.

### **SOLICITUD TARJETA TACOGRAFO: 50 €**